



**Datos Solicitud**  
No de Radicado 0061  
Fecha y Hora 4/06/2026 10:55  
Nombre del Solicitante ANDRES ESCOBAR  
C.C. o NIT: 98371422  
Tipo de trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público  
Correo Electronico wcalulares1982@gmail.com

## EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

### Aviso No. A-0061-2026

Que el (la) señor (a) ANDRES ESCOBAR radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0061 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado en la siguiente dirección: Cl 27#1E-152 lote 3 , con predial No. 52001-010504440056000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0061 del día: 4 junio de 2026 en la que se especifica

Alcantarillado , Rotura de Calzada en adoquin

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0061 del 4 junio de 2026 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

**JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA**  
Secretario de Planeación Municipal

Revisó:

Arq. ALVARO HERNAN DAVILA PAZ  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas (E)

Revisó: P.U. Ricardo Loatra

Proyectó: P.U. Milady Gómez

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -